

Federación Española de Pádel

Programa Impulso'17

En este documento:

1. Introducción y objetivo general.
2. Convocatoria.
3. Selección de las pruebas.
4. Tecnificación FEP – Ayudas.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO GENERAL

Siguiendo con el enfoque inicial de este programa, originado en 2014, durante 2017 se pretenden promover actividades orientadas a beneficiar a deportistas cuyo perfil se ajusta a este programa.

Se trata de aquellos cuyas edades se encuadran en las últimas categorías de menores y el inicio de su etapa absoluta.

Desde 2014 se han promovido distintas competiciones, concentraciones y seguimientos. En 2017, se destinará el presupuesto a promover competiciones autonómicas que ofrezcan dotación económica, elevándola para aumentar su rango de alcance y participación.

Entendemos que estas competiciones, aunque no estén restringidas a las edades del perfil mencionado -y precisamente por ello- pueden ser de mucha utilidad para mejorar las cualidades competitivas de jugadores en las últimas etapas de la tecnificación, como siempre se ha manifestado desde la FEP.

CONVOCATORIA

Se abre una convocatoria a todas las FFAA y Delegación de La Rioja para que propongan sus pruebas, si están interesadas en esta propuesta y si tienen en su calendario o en sus intenciones programar competiciones de este tipo durante 2017.

Se seleccionarán 5 pruebas, que deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Convocar tanto las modalidades masculina como femenina.
- Establecer un reparto idéntico de premios por género, o al menos proporcional al tamaño del cuadro principal.
- Tener cuadros abiertos, y con la posibilidad de participación de cualquier deportista con

licencia en vigor.

- Utilizar el Ranking Único FEP para el sorteo de los cuadros.
- Contar con una dotación económica en metálico inicial de, al menos, 2.750€ sumando femenino y masculino. Esta dotación inicial será complementada por la FEP con 2.750€ extras (y hasta un máximo de 3.200€), que se sumará a la dotación inicial, y esta dotación resultante deberá repartirse proporcionalmente según lo previsto en la normativa de la prueba. Este aporte económico de la FEP deberá ser utilizado exclusivamente para premios.
- Estar programadas durante 2017.
- Cartel de la prueba: debe incluir los logos de la FEP, el CSD, así como también los patrocinios comprometidos por la FEP para este proyecto y la frase “Programa Impulso de la FEP”. Los patrocinios de la FEP se están definiendo, pero se entiende que llegado el caso no supondrán un inconveniente frente a patrocinios locales que fueran confirmados previamente.
- Características no vinculantes: con carácter informativo y adelantándonos a las dudas que pudieran surgir, se mencionan los siguientes aspectos:
 - Pelotas: la FEP puede proveer las pelotas para la prueba, que serán Head (pelota oficial).
 - Arbitraje: el Juez debería ser preferentemente de categoría nacional, sin que esto sea excluyente.
- Gastos vinculados a la prueba: la FEP aportará únicamente la dotación económica mencionada, las ayudas para Tecnificación (ver más adelante), y las pelotas en su caso. El resto de las partidas necesarias (Ej.: arbitraje, trofeos, aguas, toallas, etc.) deberán estar incluidos y asumidos por el organizador en la partidas originales de la prueba seleccionada.

SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS

Para la selección de las 5 pruebas, se tendrá en cuenta especialmente:

- Distribución geográfica: las 5 pruebas pertenecerán a CCAA diferentes. Se priorizará además que estas 5 CCAA no estén en la misma zona geográfica de influencia.
- Calendario: se priorizará que las 5 pruebas estén distribuidas regularmente en lo que resta del calendario, procurando evitar además interferir en las principales competiciones nacionales y, de ser posible, en las competiciones autonómicas del radio de influencia de la prueba.
- Cualquier beneficio adicional que los deportistas pudieran recibir, además de la dotación económica en metálico (hospedaje, comidas, traslados, precios especiales).
- Protocolo para la selección de pruebas:

- las distintas FFAA interesadas deberán enviar sus propuestas a la FEP (competicion@padelfederacion.es con el asunto: Programa Impulso) antes del miércoles 15 de marzo de 2017, a las 12 horas. En el caso de que no se completara el cupo de 5 pruebas en esa fecha, serán seleccionadas las que cumplan con las condiciones previstas y se podría abrir un nuevo plazo para cubrir el resto, o bien la FEP podría promover directamente las pruebas restantes.

TECNIFICACIÓN FEP - AYUDAS

La FEP destinará además una dotación económica extra para promover la participación de deportistas Juniors y sub 23 como parte de su programa de tecnificación.

Para hacerlo, en cada una de las 5 pruebas se otorgarán 12 ayudas de 150€ a 12 deportistas según el siguiente detalle:

- 3 ayudas para las 3 mejores jugadoras Juniors (según Ranking Junior FEP) inscritas a la prueba.
- 3 ayudas para las 3 mejores jugadoras sub-23 (según Ranking Único FEP) inscritas a la prueba, pudiendo recibir la ayuda otra jugadora Junior.
- 3 ayudas para los 3 mejores jugadores Juniors (según Ranking Junior FEP) inscritos a la prueba.
- 3 ayudas para los 3 mejores jugadores sub-23 (según Ranking Único FEP) inscritos a la prueba, pudiendo recibir la ayuda otro jugador Junior.
- Los deportistas recibirán las ayudas de manera individual, sin necesidad de que formen pareja entre ellos/as.
- No recibirán ayudas los deportistas cuya residencia se encuentre dentro de un radio de 100 km de distancia a la sede de la prueba.
- No recibirán ayuda los deportistas que pierdan por WO en su primer partido.
- Si alguna de las ayudas quedara vacante por no registrarse deportistas que cumplieran con las condiciones previas, las ayudas se harán extensivas en primera instancia a los deportistas sub-26 que las cumplieran, respetando las modalidades (masculino y femenino), para su asignación. En segunda instancia, se podrían hacer extensivas las ayudas vacantes a deportistas en categoría Cadete.